



1ª Reunión Temática
Grupo de Parques Forestales de EUROPARC-España
**GESTIÓN SELVICOLA PARA LA CONSERVACIÓN EN ESPACIOS NATURALES
PROTEGIDOS**

San Martín de la Virgen del Moncayo, 26 al 28 de marzo de 2008

CONCLUSIONES

La gestión forestal es una herramienta fundamental para la conservación de la biodiversidad. Los bosques proporcionan multitud de bienes y servicios a la sociedad, entre los que, junto a los productos forestales, debe considerarse la biodiversidad, cuya conservación es objetivo de los espacios naturales protegidos.

A falta de una política forestal a escala estatal o autonómica, a menudo los espacios protegidos son territorios donde se debe planificar qué objetivo se pretende para las masas forestales.

Es fundamental que la gestión forestal, en especial en los espacios naturales protegidos, esté planificada. Esto incluye que existan objetivos explícitos, asignación de medios, sistemas de evaluación, así como los documentos donde se registren estos aspectos. Los proyectos de ordenación de montes son documentos que cumplen estos requisitos.

Los planes de ordenación de los recursos naturales (PORN) y los planes de gestión, instrumentos de planificación en los espacios naturales, son herramientas que deben considerarse por imperativo legal en la planificación de la gestión forestal. Los proyectos de ordenación deben contemplar los objetivos establecidos en la planificación de los espacios protegidos.

Es preciso diferenciar entre la gestión silvícola para la conservación de aquella que se realiza para la obtención aprovechamientos. En ambas se han de tener en cuenta los criterios de conservación establecidos para el ENP, pero en la primera, el objetivo principal que motiva la actuación es la conservación o restauración de especies, hábitats o ecosistemas.

Los parques naturales son lugares donde se obtienen aprovechamientos, por lo que es habitual que exista gestión forestal de los mismos. En estos casos los objetivos de conservación deben compatibilizarse con el uso sostenible de los bienes y servicios que aportan los ecosistemas.

En los espacios naturales protegidos, los aprovechamientos forestales deben incorporar criterios de conservación, como respetar los pies de especies de interés, promover la diversidad y la heterogeneidad de la masa, o utilizar las técnicas selvícolas menos agresivas.

La mayor parte del territorio de nuestro Estado ha sido sometida a intensos aprovechamientos desde hace siglos, lo que ha determinado la estructura y funcionamiento de los ecosistemas forestales. En el actual contexto de abandono de los aprovechamientos tradicionales, la gestión forestal es una herramienta para mantener las perturbaciones que producían en los ecosistemas o bien restaurar las condiciones de naturalidad, dependiendo del caso.



En ecosistemas mantenidos por la acción humana, el abandono del aprovechamiento tradicional tiene como consecuencia el desarrollo de formaciones con escasa o nula capacidad de regeneración natural que puede hacer preciso intervenir, bien con el objetivo de restauración de las condiciones de naturalidad, bien de simular los efectos del aprovechamiento.

La pérdida de rentabilidad de los aprovechamientos forestales facilita el abandono de los trabajos forestales en muchos bosques. Sin embargo, deben ser los objetivos de conservación de los espacios naturales protegidos los que definan el establecimiento de masas forestales sin intervención humana.

Las zonas de reserva tienen una importancia clave para muchas especies propias de bosques maduros, generalmente escasas o amenazadas. Su inclusión en los ENP debe planificarse de forma que se cubra el mayor abanico posible de condiciones de estación y especie, sin que queden restringidas a las zonas de peor calidad o más inaccesibles.

Los espacios protegidos son territorios ideales para generar modelos que nos permitan conocer la evolución de los bosques sin intervención humana.

No debe confundirse la no intervención con el abandono. La no intervención es una acción de gestión, y como tal debe ser planificada y objeto de seguimiento y evaluación.

En un contexto de cambio global, es preciso generar posibilidades de adaptación al cambio, promoviendo la mayor heterogeneidad y variedad de los ecosistemas forestales, desde aquellos no intervenidos a los sometidos a aprovechamiento.

Para garantizar la conservación de los ecosistemas forestales deben incorporarse criterios de mantenimiento de la diversidad genética.

San Martín de la Virgen del Moncayo, 28 de marzo de 2008